



LOTA, 07 de Noviembre de 2018.-

DECRETO N° 2.016.-

Vistos:

- a) Carta Referencia N° 9099 de fecha 05/10/2018 de ex – funcionaria Srta. Jesenia Daniela Pérez León, solicita pago de horas extraordinarias, autorizada por Sr. Alcalde.
- b) Certificado N° 156 de fecha 07.11.2018, de Juan Antonio Ulloa Salazar, Jefe de Personal;
- c) Decreto Alcaldicio N° 594 (C) de fecha 23 de Febrero de 2017, que nombra en calidad de Contrata, Técnico, Grado 13° E.M.R., a la Srta. Jesenia Pérez León, desde el 01.03.2017 al 31.05.2017;
- d) Decreto Alcaldicio N° 1.686 (C) de fecha 31 de Mayo de 2017, que nombra en calidad de Contrata, Técnico, Grado 13° E.M.R., a la Srta. Jesenia Pérez León, desde el 01.06.2017 al 31.08.2017;
- e) Decreto Alcaldicio N° 2.139 (C) de fecha 30 de Junio de 2017, que nombra en calidad de Contrata, Técnico, Grado 13° E.M.R., a la Srta. Jesenia Pérez León, desde el 01.09.2017 al 31.12.2017;
- f) Decreto Alcaldicio N° 4.555 (C) de fecha 29 de Diciembre de 2017, que nombra en calidad de Contrata, Técnico, Grado 13° E.M.R., a la Srta. Jesenia Pérez León, desde el 01.01.2018 al 31.03.2018;
- g) Decreto Alcaldicio N° 993 (C) de fecha 29 de Marzo de 2018, que nombra en calidad de Contrata, Técnico, Grado 13° E.M.R., a la Srta. Jesenia Pérez León, desde el 01.04.2018 al 30.09.2018;
- h) Dictamen N° 45287 de 2010 y N° 64668 de 2014, de Contraloría General de la República.
- i) Inciso segundo Artículo 9° Ley N° 19.104.-
- j) Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- k) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo
- l) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- m) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónicos de Decreto Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.
- n) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min.Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la funcionaria citada en letra a) de los Vistos del presente Decreto, tuvo el siguiente ciclo de vida contractual, según acto administrativo que se señalan: D.A. N° 594 C del 23/02/2017, que nombra a Contrata por el período 01/03/2017 al 31/05/2017; D. A. N° 1.686 C del 31/05/2017, a Contrata por el período 01/06/2017 al 31/08/2017, D. A. N° 2.139 C del 30/06/2017, a Contrata por el período 01/09/2017 al 31/12/2017, D.A. N° 4555 C del 29/12/2017, a Contrata por el período 01/01/2018 al 31/03/2018; D. A. 993 C del 29.03.2018, a Contrata por el período 01/04/2018 al 30.09.2018;

2.- Que, la funcionaria, no le fue renovado el nombramiento.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Páguese horas extraordinarias al ex funcionario que se indica:

	Netas al 25%	Netas al 50%	
JESENIA DANIELA PEREZ LEÓN	00	10	Mes Julio 2017
C. I. N° 17.572.515-6,	00	05	Mes Agosto 2017
Técnico Grado 13° E.M.R.,	15	00	Mes Febrero 2018
Nombramiento D.A. N° 594 C, 23.02.2017;	17	00	Mes Marzo 2018
D.A. N° 1686 C, 31.05.2017; D.A. N° 2139 C,	11	00	Mes Abril 2018
30.06.2017; D.A. N° 4555 C, 29.12.2017;	08	00	Mes Mayo 2018
D. A. N° 993 C, 29.03.2018.	03	00	Mes Agosto 2018
TOTAL	54	15	
Horas compensadas en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2018.-	34	15	
TOTAL HORAS DISPONIBLES A PAGO	20	00	





Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lm.

Decreto Alcaldicio N° 2.016 de fecha 07.11.2018.-

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

3.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los ítem 2152212999 "OTROS".

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Funcionario.
- Enc. Remuneraciones.
- Carpeta Personal.
- Pág. Web.
- Archivo.